

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 145/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el Procedimiento Ordinario número 145/2013, interpuesto por don Antonio Morales Mena y don Diego Mena Bautista, contra la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 27 de diciembre de 2012, BOJA de 21.1.13, que aprueba el deslinde parcial del Monte Público «Barranca Honda y Ballesteros» respecto de las fincas: parcela catastral núm. 2, Polígono 5, de Pujerra, propiedad de don Antonio, doña Isabel y don Rafael Morales Mena y respecto de la finca que ocupa parte de la parcela catastral núm. 3, Polígono 5, propiedad de don Diego Mena Bautista.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, sita en calle Tomás Heredia, núm. 26, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 22 de mayo de 2014.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.